TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-133/2019

RECURRENTE:
PARTIDO TRANSFORMEMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a diez de junio de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-1494/2019, suscrito por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante el cual informa de la conexidad que advierte entre el presente Recurso y los Recursos de Inconformidad radicados bajo los expedientes RI-134/2019 y 135/2019, promovidos por los partidos políticos, Transformemos, Movimiento Ciudadano y Revolucionario Institucional, respectivamente, todos en contra del *"Dictamen número diecisiete correspondiente a la 'SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL REPRESENTADA POR EL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RI-72/2019 DICTADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA' aprobado por el pleno el 23 de mayo del 2019"*; Al haberse constatado dicha conexidad, con fundamento en el artículo 301 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como en cumplimiento a los principios de economía y concentración procesal que rigen la función jurisdiccional electoral, se **DECRETA** la **ACUMULACION** de los expedientes **RI-134/2019 y RI-135/2019 al RI-133/2019** por ser este de mayor antigüedad; en virtud de lo cual:

PRIMERO: TÚRNESE al **Magistrado Jaime Vargas Flores** los expedientes materia de la acumulación para su substanciación en forma conjunta dentro de los plazos legales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 331 de la ley electoral vigente.

SEGUNDO: **GLÓSESE** copia del presente acuerdo a los autos de los expedientes **RI-134/2019 y 135/2019** para constancia, y háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Así lo acordaron y firman los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, **Elva Regina Jiménez Castillo, Leobardo Loaiza Cervantes, y Jaime Vargas Flores, la primera en su carácter de Presidenta de este Tribunal de Justicia Electoral de Baja California** ante **Alma Jesús Manríquez Castro,** Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en la página de internet del Tribunal. Cúmplase.

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO
MAGISTRADA PRESIDENTA

LEOBARDO LOAIZA CERVANTES
MAGISTRADO

JAIME VARGAS FLORES
MAGISTRADO

ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS